

VISTOS

07 DIC. 2020

FRESIA,

1.- La solicitud de fecha 03 de diciembre de 2020, del profesional de la SECPLAN, Don Cesar Patricio Muñoz Reyes, quien da cuenta de situación anómala ocurrida al interior de esta Dirección Municipal.

Municipales”.

2.- Ley N°18.883, “Estatuto para Funcionarios

Municipalidades”

3.- Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de

04/04/2019 que nombra a Director de Control

4.- Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de mayo de 2019, que aprueba subrogancia para la Secretaria Municipal.

6.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, del 01 de noviembre de 2016, que proclama alcalde, según Art. 127° de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO, que es necesario clarificar estos hechos y poder determinar las responsabilidades administrativas, si las hubiere.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria, para determinar responsabilidades administrativas, a los funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, como consecuencia de la solicitud presentada por el profesional Don Cesar Muñoz Reyes, con fecha 03 de diciembre de 2020, la que pasará a formar parte integrante del presente decreto alcaldicio.

2.- **NOMBRASE**, como Investigador a Don Armando Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal Subrogante, Escalafón Directivo, Grado 8°.

ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RGB/AMOS/HAC/amos



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE